

**FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0001/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00 horas del 03 de marzo de 2020**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65 66 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL 0001/2020 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **“ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA MOTOR Y TRANSMISIÓN EN DIFERENTES APLICACIONES PARA LA SECRETARIA DEL TRANSPORTE”** procedimiento derivado de la **Solicitud 15-02-2020**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL DEL EJERCICIO 2020**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el **10 de febrero de 2020** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **14 de febrero de 2020** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado **“Aclaraciones”**.

TERCERO. - El **21 de febrero de 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la **“Presentación y Apertura de Propuestas”**.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **07** proveedores, tratándose de los siguientes: **LUIS PALAFOX VARGAS, TIRECAR MEXICO S.A. DE C.V., FILTROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., MIGUEL OSCAR GUTIERREZ GUTIERREZ, COMERCIAL ROSHFRANS S.A. DE C.V., LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA S.A. DE C.V. y LUBRICANTES EFICIENTES S.A. DE C.V.**, cuyas propuestas fueron materia de análisis.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	LUIS PALAFOX VARGAS	TIRECAR MEXICO S.A. DE C.V.	FILTROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0001/2020 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0001/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	SI	SI	SI
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI
Anexo 11 (Sólo para Proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI
OBSERVACIONES	N/A	N/A	N/A

Anexos	MIGUEL OSCAR GUTIERREZ GUTIERREZ	COMERCIAL ROSHFRANS S.A. DE C.V.	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA S.A. DE C.V.	LUBRICANTES EFICIENTES S.A. DE C.V.
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI	SI
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	SI	SI	SI	SI
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI	SI
Anexo 11 (Sólo para Proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI	SI
OBSERVACIONES	El QR de la Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales no fue posible realizar la lectura para la verificación dado que no arroja algún dato, por lo cual no se cumple con lo establecido en el punto 14 de las Bases.	El Anexo 7 no contiene la totalidad de la información solicitada al no mencionar su estratificación.	N/A	N/A

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0001/2020 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0001/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de “La Ley”, dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del “Reglamento”, fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del Ing. **Ernesto Antonio Eisenring Flores, Jefe de Taller Mecánico de la Secretaría del Transporte**, mismo que se anexa en el presente fallo en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

Prog	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	LUIS PALAFOX VARGAS	TIRECAR MEXICO S.A. DE C.V.	FILTROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
1	1,248.000	LITRO	ACEITE PARA TRANSMISION DEXRON III PARA TRANSMISION AUTOMATICA ATF DEXRON III	SI CUMPLE ES DE ACUERDO CON LO SOLICITADO	NO CUMPLE EL TIEMPO DE ENTREGA NO ES EL SOLICITADO Y NO ESTABLECE LOS LITROS DEL TAMBO	NO CUMPLE NO ESTABLECE SU GARANTIA
2	2,496.00	LITRO	ACEITE PARA MOTOR MULTIGRADO, A GASOLINA API SL SAE 20 W 50	SI CUMPLE ES DE ACUERDO CON LO SOLICITADO	NO CUMPLE EL TIEMPO DE ENTREGA NO ES EL SOLICITADO Y NO ESTABLECE LOS LITROS DEL TAMBO	NO CUMPLE NO ESTABLECE SU GARANTIA
3	832.00	LITRO	ACEITE PARA TRANSMISION SINTETICO AUTOMATICA ATF VI DEXRON VI	SI CUMPLE ES DE ACUERDO CON LO SOLICITADO	NO CUMPLE EL TIEMPO DE ENTREGA NO ES EL SOLICITADO Y NO ESTABLECE LOS LITROS DEL TAMBO	NO CUMPLE NO ESTABLECE SU GARANTIA
4	1,248.00	LITRO	ACEITE PARA MOTOR MULTIGRADO, 5W 30 SINTETICO MOTOR A GASOLINA	SI CUMPLE ES DE ACUERDO CON LO SOLICITADO	NO CUMPLE EL TIEMPO DE ENTREGA NO ES EL SOLICITADO Y NO ESTABLECE LOS LITROS DEL TAMBO	NO CUMPLE NO ESTABLECE SU GARANTIA
5	475.000	LITRO	ACEITE HIDRAULICO 300 AW PARA SITEMAS HIDRAULICOS	SI CUMPLE ES DE ACUERDO CON LO SOLICITADO	NO CUMPLE EL TIEMPO DE ENTREGA NO ES EL SOLICITADO Y NO ESTABLECE LOS LITROS DEL TAMBO	NO CUMPLE NO ESTABLECE SU GARANTIA

Prog	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	MIGUEL OSCAR GUTIERREZ GUTIERREZ	COMERCIAL ROSHFRANS S.A. DE C.V.	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA S.A. DE C.V.	LUBRICANTES EFICIENTES S.A. DE C.V.
1	1,248.000	LITRO	ACEITE PARA TRANSMISION DEXRON III PARA TRANSMISION AUTOMATICA ATF DEXRON III	NO CUMPLE NO ESTABLECE SU GARANTIA	SI CUMPLE ES DE ACUERDO CON LO SOLICITADO	NO CUMPLE NO ESTABLECE LOS LITROS DEL TAMBO	SI CUMPLE ES DE ACUERDO CON LO SOLICITADO
2	2,496.00	LITRO	ACEITE PARA MOTOR MULTIGRADO, A GASOLINA API SL SAE 20 W 50	NO CUMPLE NO ESTABLECE SU GARANTIA	SI CUMPLE ES DE ACUERDO CON LO SOLICITADO	NO CUMPLE Y NO ESTABLECE LOS LITROS DEL TAMBO	SI CUMPLE ES DE ACUERDO CON LO SOLICITADO
3	832.00	LITRO	ACEITE PARA TRANSMISION SINTETICO AUTOMATICA ATF VI DEXRON VI	NO CUMPLE NO ESTABLECE SU GARANTIA	NO COTIZA	NO CUMPLE Y NO ESTABLECE LOS LITROS DEL TAMBO	NO CUMPLE SU PRESENTACION NO ES EN TAMBO DE ACUERDO A LOS REQUISITOS
4	1,248.00	LITRO	ACEITE PARA MOTOR MULTIGRADO, 5W 30 SINTETICO MOTOR A GASOLINA	NO CUMPLE NO ESTABLECE SU GARANTIA	SI CUMPLE ES DE ACUERDO CON LO SOLICITADO	NO CUMPLE Y NO ESTABLECE LOS LITROS DEL TAMBO	SI CUMPLE ES DE ACUERDO CON LO SOLICITADO
5	475.000	LITRO	ACEITE HIDRAULICO 300 AW PARA SITEAS HIDRAULICOS	NO CUMPLE NO ESTABLECE SU GARANTIA	SI CUMPLE ES DE ACUERDO CON LO SOLICITADO	NO CUMPLE Y NO ESTABLECE LOS LITROS DEL TAMBO	SI CUMPLE ES DE ACUERDO CON LO SOLICITADO

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0001/2020 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0001/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

III.- En relación con lo anterior, el proveedor que cumple con todos los requisitos, sin embargo, su propuesta económica resulta superior a la de otro participante, por lo que no es posible adjudicarle el presente fallo, es:

PROVEEDOR
LUBRICANTES EFICIENTES S.A. DE C.V.

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

Proveedor:		LUIS PALAFOX VARGAS			
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1,248.00	LITRO	ACEITE PARA TRANSMISION 2612 DEXRON III DEXRON III, PARA TRANSMISION AUTOMATICA ATF DEXRON III PRESENTACION EN TAMBO 200 LTS, MARCA SEKURIT, GARANTIA 12 MESES Y DEMAS CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA	\$ 46.50	\$ 58,032.00
2	2,496.00	LITRO	ACEITE PARA MOTOR 2612 MULTIGRADO MULTIGRADO A GASOLINA API SL SAE 20 W 50 PRESENTACION EN TAMBO DE 200 LTS MARCA SEKURIT, GARANTIA DE 12 MESES Y DEMAS CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA	\$ 41.20	\$ 102,835.20
3	832.00	LITRO	ACEITE PARA TRANSMISION 2612 SINTETICO TRANSMISION AUTOMATICA ATF VI DEXTRON VI PRESENTACION EN TAMBO DE 200 LTS, MARCA SEKURIT, GARANTIA DE 12 MESES Y DEMAS CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA	\$ 113.50	\$ 94,432.00
4	1,248.00	LITRO	ACEITE PARA MOTOR 2612 MULTIGRADO 5W-30 MULTIGRADO 5W 30 SINTETICO, MOTOR A GASOLINA, PRESENTACION EN TAMBO DE 200 LTS, MARCA SEKURIT, GARANTIA DE 12 MESES Y DEMAS CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA	\$ 83.90	\$ 104,707.20
5	475.00	LITRO	ACEITE HIDRAULICO 2612 300 AW PARA SISTEMAS HIDRAULICOS PRESENTACION EN CUBETAS DE 19 LTS, MARCA SEKURIT, GARANTIA DE 12 MESES Y DEMAS CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA	\$ 33.40	\$ 15,865.00
Subtotal					\$ 375,871.40
I.V.A.					\$60,139.42
Total					\$436,010.82

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al proveedor: **LUIS PALAFOX VARGAS por un monto total, IVA incluido, de \$436,010.82 (Cuatrocientos treinta y seis mil diez pesos 82/100 M.N.)**, referentes a los progresivos del 01 al 05; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

El licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de "La Ley", artículos 110 y 111 de su "Reglamento", el mismo, por lo que con esta notificación del fallo las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0001/2020 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0001/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Pública por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Se señala el **06 de marzo del año 2020** a partir de las **13:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este fallo consta de **05** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Lic. Wendy Ana Karen Aguilar Torres	Comprador	

POR LA SECRETARIA DEL TRANSPORTE, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Ernesto Antonio Eisenring Flores	Jefe de Taller Mecánico	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

NOMBRE	FIRMA
C. Rodolfo Mora Mora Consejo Agroalimentario de Jalisco	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

FIN DEL FALLO

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0001/2020 Sin Concurrencia del Comité.



ACTA ADMINISTRATIVA
REFERENTE A LA LPL 0001/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del 06 de marzo de 2020 se emite la siguiente Acta Administrativa referente al **Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Local LPL 0001/2020 Sin Concurrencia del Comité**, derivada de la solicitud 15-02-2020 para la **"ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA MOTOR Y TRANSMISIÓN EN DIFERENTES APLICACIONES PARA LA SECRETARIA DEL TRANSPORTE"**, con cargo a **RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL DEL EJERCICIO 2020** de conformidad a lo siguiente:

ANTECEDENTES:

La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el 10 de febrero del 2020 publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la **Licitación Pública Local LPL 0001/2020 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA MOTOR Y TRANSMISIÓN EN DIFERENTES APLICACIONES PARA LA SECRETARIA DEL TRANSPORTE"** de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el 14 de febrero de 2020 una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado **"Aclaraciones"**; así mismo, el 21 de febrero de 2020 se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la **"Presentación y Apertura de Propuestas"**, en la que se presentaron **07 proveedores**, tratándose de los siguientes: **LUIS PALAFOX VARGAS, TIRECAR MEXICO S.A. DE C.V., FILTROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., MIGUEL OSCAR GUTIERREZ GUTIERREZ, COMERCIAL ROSHFRANS S.A. DE C.V., LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA S.A. DE C.V. y LUBRICANTES EFICIENTES S.A. DE C.V.**, cuyas propuestas fueron materia de análisis de conformidad con el artículo 69 de "La Ley" el día 03 de marzo de 2020 se emitió el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** respectivo.

HECHOS:

PRIMERO. – En el Fallo de Adjudicación de la **Licitación Pública Local LPL 0001/2020 Sin Concurrencia del Comité** en su fracción I, por confusión se estableció en observaciones que **COMERCIAL ROSHFRANS S.A. DE C.V.** no contenía la información solicitada respecto de su estratificación, sin embargo, el mismo cumple con la totalidad de los requisitos.

SEGUNDO. – Derivado de lo anterior corresponde precisar la fracción IV del Fallo aludido, mismo que deberá de subsistir en los siguientes términos:

Proveedor:			LUIS PALAFOX VARGAS		
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	832.00	LITRO	ACEITE PARA TRANSMISION 2612 SINTETICO TRANSMISION AUTOMATICA ATF VI DEXTRON VI PRESENTACION EN TAMBO DE 200 LTS, MARCA SEKURIT, GARANTIA DE 12 MESES Y DEMAS CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA	\$ 113.50	\$ 94,432.00
				Subtotal	\$ 94,432.00
				I.V.A.	\$15,109.12
				Total	\$109,541.12

Proveedor:			COMERCIAL ROSHFRANS S.A. DE C.V.		
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1,248.00	LITRO	ACEITE PARA TRANSMISION 2612 DEXRON III ACEITE DE TRANSMISION AUTOMATICA SUPER ATF DEX-III-MERC MARCA ROSHFRANS PRESENTACION TAMBOR DE 208 L, GARANTÍA 12 MESES Y DEMÁS ESPECIFICACIONES ANEXAS A SU COTIZACIÓN	\$ 30.87	\$ 38,525.76
2	2,496.00	LITRO	ACEITE PARA MOTOR 2612 MULTIGRADO ACEITE PARA MOTOR A GASOLINA MULTIGRADO HI ENERGY API SL SAE 20W-50 MARCA ROSHFRANS PRESENTACIÓN TAMBOR DE 208 L, GARANTÍA 12 MESES Y DEMÁS ESPECIFICACIONES ANEXAS A SU COTIZACIÓN	\$ 35.82	\$ 89,406.72
3	1,248.00	LITRO	ACEITE PARA MOTOR 2612 MULTIGRADO 5W-30 ACEITE PARA MOTOR A GASOLINA MULTIGRADO,	\$ 79.41	\$ 99,103.68

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Acta Administrativa referente a la Licitación Pública Local LPL 0001/2020 Sin Concurrencia del Comité.

ACTA ADMINISTRATIVA
REFERENTE A LA LPL 0001/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

			RUN-PWR SINTETICO API SN ILSAC GF-5 SAE 5W-30, MARCA ROSHFRANS, PRESENTACIÓN TAMBO DE 208 L, GARANTÍA 12 MESES Y DEMÁS ESPECIFICACIONES ANEXAS A SU COTIZACIÓN		
4	475.00	LITRO	ACEITE HIDRAULICO 2612 ACEITE HIDRAULICO, HIDRATEC H-300 ISO VG 68 MARCA ROSHFRANS, PRESENTACION CUBETA DE 19 L, GARANTÍA 12 MESES Y DEMÁS ESPECIFICACIONES ANEXAS A SU COTIZACIÓN	\$ 25.59	\$ 12,155.25
				Subtotal	\$ 239,191.41
				I.V.A.	\$38,270.63
				Total	\$277,462.04

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al proveedor: **LUIS PALAFOX VARGAS** por un monto total, IVA incluido de **\$109, 541.12 (Ciento nueve mil, quinientos cuarenta y un pesos 12/100 M.N.)**, referente al progresivo **03 de las bases** y al proveedor **COMERCIAL ROSHFRANS S.A. DE C.V.** por un monto total, IVA incluido de **\$277,462.04 (Doscientos setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 04/100 M.N)** referentes a los progresivos **01, 02, 04 y 05 de las bases** en virtud de que cumplen con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

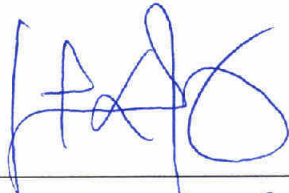
Los licitantes adjudicados deberán formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”, por lo que las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

TERCERO. –Respecto la fracción VI del Fallo de Adjudicación, se señala como nueva fecha el **11 de marzo del 2020 a partir de las 13:00 horas** en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaria de Administración, ubicada en Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

CUARTO. - Quedan subsistentes los demás párrafos y contenido del referido fallo a los que no se hace referencia en la presente acta administrativa.

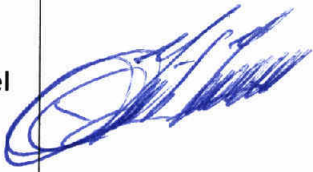
Esta acta administrativa consta de **03** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

LOS QUE SUSCRIBEN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Lic. Wendy Ana Karen Aguilar Torres	Comprador	

ACTA ADMINISTRATIVA
REFERENTE A LA LPL 0001/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

COMO TESTIGOS:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Ernesto Antonio Eisenring Flores	Jefe de Taller Mecánico de la Secretaria del Transporte	
C. Rodolfo Mora Mora Consejo Agroalimentario de Jalisco	Como integrante designado por el Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado	

-----FIN DEL ACTA-----